

Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos dieciocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo y los Señores Ministros, Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueras Alcorta, dijeron que: Encuentrándose enfermo el Sr. Presidente del Palacio de Justicia, Don Alfredo Encina, e imposibilitado, momentáneamente, para desempeñar su cargo, acordaron designar al oficial mayor del Tribunal, Don Miguel Moisés Padilla, para que lo reemplace mientras dure ese impedimento.

Con lo que terminó el acto, ordenando se comunicase a quienes corresponda y se registrase en el libro de Acuerdos, firmando el Señor Presidente y Señores Ministros (otro) ante mí.

A Bernego

Almares

D. G. Palacio

J. Figueras

E. González del Solar

En Buenos Aires, a veintiuno de Marzo de mil novecientos diez y ocho, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente, Doctor don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros, Doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Palacio y don José Figueras Alcorta, el primero dijo: Que según la cuenta rendida en veinte de Marzo de mil novecientos diez y siete y aprobada en esa fecha de los fondos de la Biblioteca depositados en

el Banco de la Nación quedaron en poder de esta Corte cincuenta y seis pesos noventa y cinco centavos moneda nacional ( $\$ 463.95$ ), resto de los dos mil pesos ( $\$ 2.000$ ) retirados en Agosto diez y nueve de mil novecientos quince, según consta en la libreta del Banco que tienen a la vista, y que, como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del 1 al 8, visados por el bibliotecario interino señor Fernández, se ha gastado posteriormente al veinte de Marzo de mil novecientos diez y siete, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ( $\$ 145.87$ ), quedando así el saldo en poder de esta Corte redondo a trescientos diez y ocho pesos con ocho centavos de igual moneda ( $\$ 318.08$ ).

Los señores ministros, dijeron: Vos aprobabas esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por ante mí.

A. Bermúdez

Nicanor Palma

D. G. Palau y J. Figueroa  
E. M. Zavalía  
Secretario.

Orz